

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 02 de octubre de 2024

DICTAMEN GUOC N° 149/2024

GERENCIA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 31/2024 "SERVICIO AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORIA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024 - 2025" – ID N° 444.355.-
ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 454/2024, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA:

Que, por Comunicación Interna **GF/DCG/UCC N° 047/2024**, de fecha 06 de septiembre de 2024, la DIRECCION DE CONTABILIDAD – GERENCIA FINANCIERA, remitió para la verificación y elaboración de precios de referenciales del inicio del llamado **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 31/2024 "SERVICIO AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORIA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024 - 2025" – ID N° 444.355**, ajustando a las disposiciones de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024**.

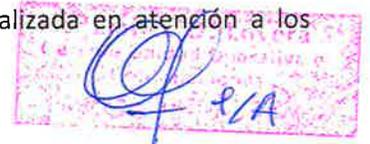
MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN, DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. *Precios ofrecidos por empresas al publico en general para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal publico de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*
2. *Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector publico o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respectos de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.*
3. *Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipales, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*
4. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales.

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22, se eleva a consideración la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.



Unidad Operativa de Contrataciones

Se informa que los precios referenciales se obtuvieron del promedio de precios de potenciales oferentes (**AUDICON y LOURDES CACERES**) con la observación de que no se ha tenido en cuenta la cotización del **GRUPO CONSULTOR GRUN** debido a la cuantía en demasía de la misma que ha sido remitida por la unidad requirente.

Por tanto, considerando el análisis realizado, el monto para la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 31/2024 “SERVICIO AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORIA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024 - 2025” – ID N° 444.355** asciende a **Gs. 300.000.000 (son guaraníes trescientos millones)**, detallados de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del Bien, Obra o Servicio	Unidad de Medida	AUDICON	Grupo Consultor Grun 2024/2025		LOURDES CACERES	ID N° 438862 ESSAP S.A.	PRECIO PROMEDIO
1	SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORÍA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE AL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024-2025.	1	190.000.000	194.000.000	194.000.000	200.000.000	82.000.000	157.333.333

Cabe mencionar que los precios establecidos en el presente llamado son determinados a sólo efecto **REFERENCIAL**, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los servicios que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso.

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Lic. Emilce D. Lovera, Gerente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Jorge González Cabello,
Gerente Financiero
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)
José Berges 516 c/ San José - Asunción, Paraguay

Dirección de Contabilidad General <adm.llamados.dcg@gmail.com>
Para: audicon@audicon.com.py

17 de septiembre de 2024, 8:53 a.m.

[Texto citado oculto]

jsantamaria@audicon.com.py <jsantamaria@audicon.com.py>
Para: Dirección de Contabilidad General <adm.llamados.dcg@gmail.com>

19 de septiembre de 2024, 3:19 p.m.

Buenas tardes señor González Cabello.

Respondiendo su atento mensaje, le informamos que el precio referencial que estimamos para la realización de los trabajos especificados en el mensaje transcripto más abajo, es de **G 190.000.000 (Ciento noventa millones de guaraníes) IVA Incluido, por cada Ejercicio.**

Estamos a su disposición para cualquier aclaración.

Cordiales saludos.

JACINTO SANTA MARÍA

Socio Apoderado



Alberdi 1445 e/ Sicilia y Milano

Asunción – Paraguay

www.audicon.com.py

[Texto citado oculto]



Libre de virus.www.avg.com



Dirección de Contabilidad General <adm.llamados.dcg@gmail.com>

Solicitud de Precios Referenciales - ESSAP S.A.

3 mensajes

Dirección de Contabilidad General <adm.llamados.dcg@gmail.com>

9 de septiembre de 2024, 3:19 p.m.

Para: audicon@audicon.com.py

CCO: lcardozo@essap.com.py, raranda@essap.com.py

Señores

AUDICON CONTADORES Y AUDITORES

Me dirijo a ustedes, a fin de saludarlos y al mismo tiempo, hacer mención que la ESSAP S.A., se encuentra abocada a la contratación de **SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORÍA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024-2025** a través de los procesos regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Pre
a)	Auditoría Externa Independiente a los Estados Contables y Financieros por los ejercicios concluidos 2024-2025, de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).	
b)	Auditoría Impositiva en cumplimiento de la ley 2421/04, a la Resolución General N° 20, a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y las normativas emitidas por la SET y las leyes, Decreto o reglamentaciones que afectan a las Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado aplicables a ESSAP S.A., al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre del 2025.	
c)	Revisión del Sistema de Control Interno y de seguimiento de la efectiva adecuación e implementación de las recomendaciones/observaciones de los órganos de control, tales como la Auditoría Externa o la Sindicatura, y que fuera motivo de no aprobación de los balances por parte del Consejo de Empresas Públicas, en los últimos 5 ejercicios.	
d)	Revisión de los informes de cumplimiento anual de las metas cualitativas y cuantitativas del Contrato de Gestión, suscrito entre la ESSAP S.A. y el Consejo de Empresas Públicas para los Ejercicios 2024 y 2025 "	

En ese sentido, solicitamos a su firma un presupuesto, a fin de conformar los precios referenciales, y, así dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, conforme al siguiente detalle:

Las consultas y/o respuesta a lo solicitado, podrán ser remitidas a los siguientes correos: adm.llamados.dcg@gmail.com, raranda@essap.com.py, así mismo, aprovechamos la ocasión para hacerles llegar la invitación a presentar ofertas en la licitación que será realizada en los próximos días.

Atentamente.

Asunción, 12 de setiembre del 2024

Señores
ESSAP S.A

Ref: Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros y Auditoría Impositiva correspondiente a los ejercicios 2024 de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima (ESSAP S.A.) de:

Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Precio Unitario
a)	Auditoría Externa Independiente a los Estados Contables y Financieros por los ejercicios a concluir al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).	95.000.000
b)	Auditoría Impositiva en cumplimiento de la ley 2421/04, a la Resolución General Nº 20, a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y las normativas emitidas por la SET y las leyes, Decreto o reglamentaciones que afectan a las Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado aplicables a ESSAP S.A., a los ejercicios a concluir al 31 de diciembre de 2024.	45.000.000
c)	Revisión del Sistema de Control Interno y de seguimiento de la efectiva adecuación e implementación de las recomendaciones/observaciones de los órganos de control, tales como la Auditoría Externa o la Sindicatura, y que fuera motivo de no aprobación de los balances por parte del Consejo de Empresas Públicas, en los últimos 5 ejercicios.	35.000.000
d)	Revisión de los informes de cumplimiento anual de las metas cualitativas y cuantitativas del Contrato de Gestión, suscrito entre la ESSAP S.A. y el Consejo de Empresas Públicas para los Ejercicios 2024.	19.000.000

Atte.


 Grupo Consultor Grün
 Ana Elías Melgarejo.
 Socio
 Grupo Consultor Grün

w



Asunción, 12 de setiembre del 2024

Señores
ESSAP S.A

Ref: Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros y Auditoría Impositiva correspondiente a los ejercicios 2025 de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima (ESSAP S.A.) de:

Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Precio Unitario
a)	Auditoría Externa Independiente a los Estados Contables y Financieros por los ejercicios a concluir al 31 de diciembre de 2025 de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).	95.000.000
b)	Auditoría Impositiva en cumplimiento de la ley 2421/04, a la Resolución General Nº 20, a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y las normativas emitidas por la SET y las leyes, Decreto o reglamentaciones que afectan a las Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado aplicables a ESSAP S.A., a los ejercicios a concluir al 31 de diciembre de 2025.	45.000.000
c)	Revisión del Sistema de Control Interno y de seguimiento de la efectiva adecuación e implementación de las recomendaciones/observaciones de los órganos de control, tales como la Auditoría Externa o la Sindicatura, y que fuera motivo de no aprobación de los balances por parte del Consejo de Empresas Públicas, en los últimos 5 ejercicios.	35.000.000
d)	Revisión de los informes de cumplimiento anual de las metas cualitativas y cuantitativas del Contrato de Gestión, suscrito entre la ESSAP S.A. y el Consejo de Empresas Públicas para los Ejercicios 2025.	19.000.000

Atte.


Grupo Consultor Grün
 Ana Elías Melgarejo.
 Socio
 Grupo Consultor Grün



Dirección de Contabilidad General <adm.llamados.dcg@gmail.com>

Solicitud de Precios Referenciales - ESSAP S.A.

3 mensajes

Dirección de Contabilidad General <adm.llamados.dcg@gmail.com>

9 de septiembre de 2024, 3:13 p.m.

Para: grunconsultora.contabilidad@gmail.com

CCO: raranda@essap.com.py, lcardozo@essap.com.py

Señores

Grupo Consultor Grun

CONTABILIDAD-AUDITORIA-TRIBUTACIÓN

Me dirijo a ustedes, a fin de saludarlos y al mismo tiempo, hacer mención que la ESSAP S.A., se encuentra abocada a la contratación de **SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORÍA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024-2025** a través de los procesos regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Pre
a)	Auditoría Externa Independiente a los Estados Contables y Financieros por los ejercicios concluidos 2024-2025, de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).	
b)	Auditoría Impositiva en cumplimiento de la ley 2421/04, a la Resolución General N° 20, a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y las normativas emitidas por la SET y las leyes, Decreto o reglamentaciones que afectan a las Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado aplicables a ESSAP S.A., al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre del 2025.	
c)	Revisión del Sistema de Control Interno y de seguimiento de la efectiva adecuación e implementación de las recomendaciones/observaciones de los órganos de control, tales como la Auditoría Externa o la Sindicatura, y que fuera motivo de no aprobación de los balances por parte del Consejo de Empresas Públicas, en los últimos 5 ejercicios.	
d)	Revisión de los informes de cumplimiento anual de las metas cualitativas y cuantitativas del Contrato de Gestión, suscrito entre la ESSAP S.A. y el Consejo de Empresas Públicas para los Ejercicios 2024 y 2025 "	

En ese sentido, solicitamos a su firma un presupuesto, a fin de conformar los precios referenciales, y, así dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, conforme al siguiente detalle:

Las consultas y/o respuesta a lo solicitado, podrán ser remitidas a los siguientes correos: adm.llamados.dcg@gmail.com, raranda@essap.com.py, así mismo, aprovechamos la ocasión para hacerles llegar la invitación a presentar ofertas en la licitación que será realizada en los próximos días.

Atentamente.

C.P. Jorge González Cabello,
Gerente Financiero
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)
José Berges 516 c/ San José - Asunción, Paraguay

Grupo Consultor Grün <grunconsultora.contabilidad@gmail.com>

12 de septiembre de 2024,
10:09 a.m.

Para: Dirección de Contabilidad General <adm.llamados.dcg@gmail.com>

Buen día,

En respuesta a lo solicitado, Adjuntamos las propuestas por servicios de AE **DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORÍA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024-2025** de la ESSAP S.A.

Desde ya muchas gracias. Saludos.

Atte.

[Texto citado oculto]

--

CP. Carolina Caceres
Administración
Grupo Consultor Grün
Tel./Cel.: 021 200 795 / 0972 111 936

2 archivos adjuntos

 **Propuesta AE ESSAP 2024.pdf**
1273K

 **Propuesta AE ESSAP 2025.pdf**
1237K

Dirección de Contabilidad General <adm.llamados.dcg@gmail.com>

12 de septiembre de 2024, 9:45 a.m.

Para: Grupo Consultor Grün <grunconsultora.contabilidad@gmail.com>

Recibido, muchas gracias.

[Texto citado oculto]

CONTRATO N.º 9 /2024

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORIA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023" – AD REFERENDUM – ID N.º 438.862.-

Entre la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A., domiciliada en la Avda. José Berges N° 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono N° (021) 225-001/3, con RUC N° 80024191-6, representada para este acto por el Abg. Luis Fernando Bernal Mazó, con Cédula de Identidad N° 2.701.378, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma LOURDES CACERES AUDITORIA Y CONTABILIDAD, con RUC N° 4750262-2, domiciliada en Fulgencio Yegros casi Colonia Elisa, Teléfono N° (0972) 561-682, Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. María Lourdes Cáceres Gallardo, con Cédula de Identidad N° 4.750.262, denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de Contratación de Servicios de Auditoría Externa de los Estados Financieros y Auditoría Impositiva correspondiente al Ejercicio 2023 – Ad Referéndum, ID N.º 438.862 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORIA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023" – AD REFERENDUM – ID N.º 438.862

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.**

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.º: 438.862.-

5) Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORIA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023" – AD REFERENDUM – ID N.º 438.862, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 11 del Acta N° 1760/2024 de fecha 24 de Abril de 2024.-

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
 José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
 Teléfonos: 225-001/3
 Abg. Cesar González
 Mat. C.S.J. N° 8.631
 ASESOR JURÍDICO
 ESSAP S.A.

CP María Lourdes Cáceres
 Auditor Externo
 Reg. SET 91/2020
 Reg. INCOOP 143/202
 Reg. 768C CCPPy

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
 Presidente
 essap sa

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORÍA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 - AD REFERÉNDUM con ID: 438862					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Contratación de Servicios de Auditoría Externa de los Estados Financieros y Auditoría Impositiva correspondiente al Ejercicio 2023	Unidad	1	82.000.000	82.000.000
Precio Total					Gs. 82.000.000

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 82.000.000 (Guaraníes ochenta y dos millones), IVA incluido.**

El pago se realizará en Cheque o en la Cuenta Corriente Bancaria en Guaraníes N° 0000000710700759 del Banco ITAU a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7) Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: **Desde la Firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes de bienes y/o servicios

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9) Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: **GERENCIA FINANCIERA.**

10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11) Responsabilidad de la Contratante

La contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el PROVEEDOR superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicado en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción

Teléfonos: 225-001/3

Abg. César González

Mat. C.S.J. N° 8.631

ASESOR JURÍDICO

ESSAP S.A.

CP María Lourdes Cáceres.
Auditor Externo
Reg. SET 91/2020
Reg. INCOOP 143/202
Reg. 758C CCPPy

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

essap sa

12) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13) Causales y procedimientos para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el Contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en la Carta de Invitación.

14) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 16 mes Mayo y año 2024.-

[Signature]
Sra. María Lourdes Cáceres Gallardo
 Representante Legal
 AUDITORIA Y CONTABILIDAD.

CP María Lourdes Cáceres
 Auditor Externo
 Reg. SET 91/2020
 Reg. INCOOP 143/202
 Reg. 768C CCPPy

[Signature]
Abg. César González
 Mat. C.P.J. N° 8.631
 ASESOR JURÍDICO
 ESSAP S.A.

[Signature]
Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
 Presidente del Directorio
 ESSAP S.A.



Dirección de Contabilidad General <adm.llamados.dcg@gmail.com>

Solicitud de Precios Referenciales - ESSAP S.A

2 mensajes

Dirección de Contabilidad General <adm.llamados.dcg@gmail.com>

9 de septiembre de 2024, 3:11 p.m.

Para: Lourdes Cáceres <lourdescaceres0409@gmail.com>

CCO: raranda@essap.com.py, lcardozo@essap.com.py

Señores

LC Asociados

Lic. Lourdes Cáceres

Me dirijo a ustedes, a fin de saludarlos y al mismo tiempo, hacer mención que la ESSAP S.A., se encuentra abocada a la contratación de **SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORÍA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024-2025** a través de los procesos regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Pre
a)	Auditoría Externa Independiente a los Estados Contables y Financieros por los ejercicios concluidos 2024-2025, de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).	
b)	Auditoría Impositiva en cumplimiento de la ley 2421/04, a la Resolución General N° 20, a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y las normativas emitidas por la SET y las leyes, Decreto o reglamentaciones que afectan a las Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado aplicables a ESSAP S.A., al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre del 2025.	
c)	Revisión del Sistema de Control Interno y de seguimiento de la efectiva adecuación e implementación de las recomendaciones/observaciones de los órganos de control, tales como la Auditoría Externa o la Sindicatura, y que fuera motivo de no aprobación de los balances por parte del Consejo de Empresas Públicas, en los últimos 5 ejercicios.	
d)	Revisión de los informes de cumplimiento anual de las metas cualitativas y cuantitativas del Contrato de Gestión, suscrito entre la ESSAP S.A. y el Consejo de Empresas Públicas para los Ejercicios 2024 y 2025 "	

En ese sentido, solicitamos a su firma un presupuesto, a fin de conformar los precios referenciales, y, así dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, conforme al siguiente detalle:

Las consultas y/o respuesta a lo solicitado, podrán ser remitidas a los siguientes correos: adm.llamados.dcg@gmail.com, raranda@essap.com.py, así mismo, aprovechamos la ocasión para hacerles llegar la invitación a presentar ofertas en la licitación que será realizada en los próximos días.

Atentamente.

C.P. Jorge González Cabello,
Gerente Financiero
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)
José Berges 516 c/ San José - Asunción, Paraguay

Lourdes Cáceres <lourdescaceres0409@gmail.com>

17 de septiembre de 2024, 11:49 a.m.

Para: Dirección de Contabilidad General <adm.llamados.dcg@gmail.com>

Buenos días

C.P. Jorge González Cabello

En adjunto precios referenciales solicitados,

Ante cualquier consulta, a las órdenes.

Lic. Lourdes Cáceres

[Texto citado oculto]

 **Precios Referenciales ESSAP_Lic. Lourdes Cáceres.pdf**
519K



Villa Elisa, 17 de setiembre de 2024

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA (ESSAP SA)

Presente:

Referencia: Precios Referenciales "Servicios de Auditoría Externa de los Estados Financieros y Auditoría Impositiva correspondiente a los Ejercicios 2024-2025"

Por la presente detallamos el presupuesto solicitado:

Nro. de Ítem	Descripción del Servicio	Precio Unitario (por ejercicio a ser Auditado)
a)	Auditoría Externa Independiente a los Estados Contables y Financieros por los ejercicios concluidos 2024-2025, de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).	125.000.000
b)	Auditoría Impositiva en cumplimiento de la ley 2421/04, a la Resolución General N° 20, a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y las normativas emitidas por la SET y las leyes, Decreto o reglamentaciones que afectan a las Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado aplicables a ESSAP S.A., al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre del 2025.	25.000.000
c)	Revisión del Sistema de Control Interno y de seguimiento de la efectiva adecuación e implementación de las recomendaciones/observaciones de los órganos de control, tales como la Auditoría Externa o la Sindicatura, y que fuera motivo de no aprobación de los balances por parte del Consejo de Empresas Públicas, en los últimos 5 ejercicios.	25.000.000
d)	Revisión de los informes de cumplimiento anual de las metas cualitativas y cuantitativas del Contrato de Gestión, suscrito entre la ESSAP S.A. y el Consejo de Empresas Públicas para los Ejercicios 2024 y 2025"	25.000.000

Sin otro particular les saludamos atentamente,

Lic. Lourdes Cáceres
RUC 4750262-2
Registro DNIT 91/2020



Dirección de Contabilidad General <adm.llamados.dcg@gmail.com>

Solicitud de Precios Referenciales - ESSAP S.A.

1 mensaje

Dirección de Contabilidad General <adm.llamados.dcg@gmail.com>

9 de septiembre de 2024, 3:16 p.m.

Para: maria_sosa82@hotmail.com

CCO: lcardozo@essap.com.py, raranda@essap.com.py

Señores

Maria Sosa Espinola

Auditoria&Consultoría

Me dirijo a ustedes, a fin de saludarlos y al mismo tiempo, hacer mención que la ESSAP S.A., se encuentra abocada a la contratación de **SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORÍA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024-2025** a través de los procesos regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Pre
a)	Auditoría Externa Independiente a los Estados Contables y Financieros por los ejercicios concluidos 2024-2025, de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).	
b)	Auditoría Impositiva en cumplimiento de la ley 2421/04, a la Resolución General N° 20, a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y las normativas emitidas por la SET y las leyes, Decreto o reglamentaciones que afectan a las Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado aplicables a ESSAP S.A., al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre del 2025.	
c)	Revisión del Sistema de Control Interno y de seguimiento de la efectiva adecuación e implementación de las recomendaciones/observaciones de los órganos de control, tales como la Auditoría Externa o la Sindicatura, y que fuera motivo de no aprobación de los balances por parte del Consejo de Empresas Públicas, en los últimos 5 ejercicios.	
d)	Revisión de los informes de cumplimiento anual de las metas cualitativas y cuantitativas del Contrato de Gestión, suscrito entre la ESSAP S.A. y el Consejo de Empresas Públicas para los Ejercicios 2024 y 2025 "	

En ese sentido, solicitamos a su firma un presupuesto, a fin de conformar los precios referenciales, y, así dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, conforme al siguiente detalle:

Las consultas y/o respuesta a lo solicitado, podrán ser remitidas a los siguientes correos: adm.llamados.dcg@gmail.com, raranda@essap.com.py, así mismo, aprovechamos la ocasión para hacerles llegar la invitación a presentar ofertas en la licitación que será realizada en los próximos días.

Atentamente.

C.P. Jorge González Cabello,
Gerente Financiero
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)
José Berges 516 c/ San José - Asunción, Paraguay